



CONVOCATORIA N°003-GADPRPM-JMAA-2025

Puerto Machalilla, 28 de marzo de 2025

Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Cesario Martinez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Puerto Machalilla, me permito invitar a usted a la tercera Sesión Extraordinaria para el día lunes 31 de marzo del 2025. A partir de las 8:30 am.

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Lectura del Acta anterior
5. Aprobación de Segunda Instancia la primera reforma al presupuesto 2025 conforme al acuerdo Ministerial 010 del Ministerio de Finanzas.
6. Clausura.

Cordialmente;



Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: presidencia@gadmachalilla.gob.ec



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**RECIBIDO DE CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA**

FECHA JUEVES 28 DE MARZO 2024

Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martinez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA



Sra. Elita Maria Mero Rodriguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria de GAD Parroquial Puerto Machalilla
C/c. Archivo



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205

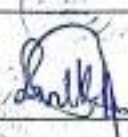
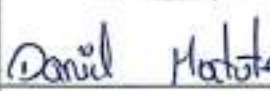


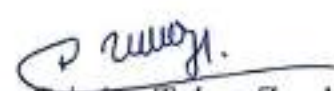
Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



CONSTATACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, lunes 31 de marzo del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	PRESIDENTA	
Sr. Javier Daniel Matute Anchundia	VICEPRESIDENTE	
Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Merchán	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Elita Maria Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	


Sra. Cristina Tubay Zambrano

Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

Siendo 8:300 AM del día lunes treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, se reúne el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla en Tercera Sesión Extraordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la Constatación del Quórum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia Presidenta, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vicepresidente, Lcda. Humberto Cesáreo Martínez Merchán Vocal Principal, Sra. Elita Maria Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea Vocal Principal informa la secretaria que existe Quórum Reglamentario para el desarrollo de la tercera Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su aprobación y ejecución:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Lectura del Acta anterior
5. Aprobación de Segunda Instancia la primera reforma al presupuesto 2025 conforme al acuerdo Ministerial 010 del Ministerio de Finanzas.
6. Firma de Resolución del Pleno Legislativo para *"Actualización del Reglamento Orgánico Funcional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes, y Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, como normativa oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla"* para su aplicación.
7. Clausura.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



El mismo que de manera unánime se aprueba para continuar con el desarrollo de la sesión.

TERCER PUNTO; Bienvenida e instalación de la sesión extraordinaria, a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, siendo las 8:35am del día lunes treinta y uno de marzo de 2025 damos por instalada la sesión.

CUARTO PUNTO; Lectura del Acta anterior. - La señora secretaria Cristina Tubay, procede a dar lectura del acta de la segunda sesión extraordinaria del pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial celebrada a los a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinticinco, una vez finalizada la lectura de la acta procede en forma individual a preguntar a los señores vocales del Gad Parroquial aprueban o se realiza algún cambio: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta responde Aprobado, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vicepresidente responde aprobado, Sr. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Esther Pilay Vocal del GAD responde aprobado, una vez aprobada por unanimidad la sesión la señora secretaria procede a la constancia de firmar de constancia de la aprobación del acta anterior.

QUINTO PUNTO; Aprobación de Segunda Instancia la primera reforma al presupuesto 2025 conforme al acuerdo Ministerial 010 del Ministerio de Finanzas.

Como se acordó en la sesión de la aprobación de la primera instancia se rectifica la aprobación de la primera reforma al presupuesto 2025 conforme al acuerdo Ministerial 010 del Ministerio de Finanzas. En su segunda instancia de aprobación para su ejecución .

PRESUPUESTO AL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	TOTAL	ACUERDO 010	TOTAL
1806080	APORTE DE JUNTAS PARROQUIALES	\$74,131.85	\$74,131.85	\$6,562.39	\$80,694.24
2806080	APORTE DE JUNTAS PARROQUIALES	\$172,974.31	\$172,974.31	\$15,312.24	\$188,286.55
	TOTAL DE INGRESOS	\$247,106.16	\$247,106.16	\$21,874.63	\$268,980.79
5	GASTOS CORRIENTES	\$81,552.62	\$81,552.62		\$88,115.01
51	GASTOS EN PERSONAL	\$72,240.45	\$72,240.45		\$72,240.45
5101	Remuneraciones Básicas	\$53,736.00	\$53,736.00		\$53,736.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	\$53,736.00	\$53,736.00		\$53,736.00
5102	Remuneraciones Complementarias	\$7,768.00	\$7,768.00		\$7,768.00



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



5102030	Decimotercer Sueldo	\$4,478.00	\$4,478.00		\$4,478.00
5102040	Decimocuarto Sueldo	\$3,290.00	\$3,290.00		\$3,290.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$10,736.45	\$10,736.45		\$10,736.45
5106010	Aporte Patronal	\$6,260.24	\$6,260.24		\$6,260.24
5106020	Fondo de Reserva	\$4,476.21	\$4,476.21		\$4,476.21
56	GASTOS FINANCIEROS	\$0.01	\$0.01		\$2,500.01
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$0.01	\$0.01		\$2,500.01
5602010	Sector Público Financiero	\$0.01	\$0.01	\$2,500.00	\$2,500.01
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$400.00	\$400.00		\$962.39
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$400.00	\$400.00		\$962.39
5702010	Seguro	\$200.00	\$200.00	\$562.39	\$762.39
5702030	Comisiones Bancarias	\$200.00	\$200.00		\$200.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$8,912.16	\$8,912.16		\$12,412.16
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$8,912.16	\$8,912.16		\$12,412.16
5801010	Al Gobierno Central	\$1,329.00	\$1,329.00	\$500.00	\$1,829.00
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$7,583.16	\$7,583.16	\$3,000.00	\$10,583.16
7	GASTOS INVERSION	\$165,553.54	\$165,553.54		\$180,865.78
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$36,676.36	\$36,676.36		\$36,676.36
7101	Remuneraciones Básicas	\$22,224.00	\$22,224.00		\$22,224.00
7101050	Remuneraciones Unificadas	\$22,224.00	\$22,224.00		\$22,224.00
7102	Remuneraciones Complementarias	\$3,262.00	\$3,262.00		\$3,262.00
7102030	Décimotercer sueldo	\$1,852.00	\$1,852.00		\$1,852.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	\$1,410.00	\$1,410.00		\$1,410.00
7105	Remuneraciones Temporales	\$6,750.00	\$6,750.00		\$6,750.00
7105100	Servicios personales por contrato	\$4,250.00	\$4,250.00		\$4,250.00
7105120	Subrogación	\$2,500.00	\$2,500.00		\$2,500.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$4,440.36	\$4,440.36		\$4,440.36
7106010	Aporte Patronal	\$2,589.10	\$2,589.10		\$2,589.10
7106020	Fondo de Reserva	\$1,851.26	\$1,851.26		\$1,851.26
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$81,538.18	\$81,538.18		\$89,038.18
7301	Servicios Básicos	\$2,172.00	\$2,172.00		\$2,172.00



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



7301040	Energía Eléctrica	\$1,080.00	\$1,080.00		\$1,080.00
7301010	Agua	\$300.00	\$300.00		\$300.00
7301050	Telecomunicaciones	\$792.00	\$792.00		\$792.00
7302	Servicios Generales	\$18,500.02	\$18,500.02		\$18,500.02
7302010	Viaticos y subsistencias	\$0.01	\$0.01		\$0.01
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$0.01	\$0.01		\$0.01
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	\$11,500.00	\$11,500.00		\$11,500.00
7302070	Difusión, Información y Publicidad	\$2,000.00	\$2,000.00		\$2,000.00
73.02.55	Combustibles	\$5,000.00	\$5,000.00		\$5,000.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$11,500.00	\$11,500.00		\$11,500.00
7304020	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	\$9,200.00	\$9,200.00		\$9,200.00
7305	Arrendamiento de Bienes	\$3,231.07	\$3,231.07		\$3,231.07
7305020	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$2,076.00	\$2,076.00		\$2,076.00
7305040	Arrendamiento de maquinarias y equipos	\$1,155.07	\$1,155.07		\$1,155.07
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	\$26,404.07	\$26,404.07		\$33,404.07
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$0.01	\$0.01		\$0.01
7306130	Capacitación a la ciudadanía en general (10% sector vulnerable)	\$19,892.06	\$19,892.06		\$19,892.06
7306060	Honorarios por contratos Cíviles de Servicios	\$4,500.00	\$4,500.00	\$5,000.00	\$9,500.00
7306120	Capacitación a servidores públicos	\$2,012.00	\$2,012.00	\$2,000.00	\$4,012.00
7307	Egresos en Informática	\$2,990.00	\$2,990.00		\$3,490.00
7307020	Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$1,265.00	\$1,265.00		\$1,265.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$1,725.00	\$1,725.00	\$500.00	\$2,225.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$16,741.02	\$16,741.02		\$16,741.02



juntapmachalilla@gmail.com



052589063-0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

7308030	Inventario de lubricantes y aditivos	\$4,000.00	\$4,000.00		\$4,000.00
7308040	Materiales de Oficina	\$381.02	\$381.02		\$381.02
7308050	Materiales de Aseo	\$460.00	\$460.00		\$460.00
7308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$200.00	\$200.00		\$200.00
7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$1,150.00	\$1,150.00		\$1,150.00
7308130	Repuestos y Accesorios	\$8,200.00	\$8,200.00		\$8,200.00
7308210	Egresos para situaciones de emergencias	\$2,350.00	\$2,350.00		\$2,350.00
75	OBRAS PUBLICAS	\$40,713.99	\$40,713.99		\$48,526.23
7501	Obras de Infraestructura	\$33,713.99	\$33,713.99		\$41,426.23
7501040	Urbanización y Embellecimiento	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,712.24	\$17,712.24
7501070	construccion y edificaciones	\$7,713.99	\$7,713.99		\$7,713.99
7501110	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	\$16,000.00	\$16,000.00		\$16,000.00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$7,000.00	\$7,000.00		\$7,100.00
7505010	obras de Infraestructura	\$7,000.00	\$7,000.00	\$100.00	\$7,100.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$4,325.00	\$4,325.00		\$4,325.00
7701	impuestos, tasas y contribuciones	\$300.00	\$300.00		\$300.00
7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$300.00	\$300.00		\$300.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$4,025.00	\$4,025.00		\$4,025.00
7702010	Seguros	\$4,025.00	\$4,025.00		\$4,025.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
8401	Bienes Muebles	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
8401030	Mobiliarios	\$1,000.00	\$1,000.00		\$1,000.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$1,300.00	\$1,300.00		\$1,300.00



juntaprmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MAGHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

7308030	Inventario de lubricantes y aditivos	\$4,000.00	\$4,000.00		\$4,000.00
7308040	Materiales de Oficina	\$381.02	\$381.02		\$381.02
7308050	Materiales de Aseo	\$460.00	\$460.00		\$460.00
7308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$200.00	\$200.00		\$200.00
7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$1,150.00	\$1,150.00		\$1,150.00
7308130	Repuestos y Accesorios	\$8,200.00	\$8,200.00		\$8,200.00
7308210	Egresos para situaciones de emergencias	\$2,350.00	\$2,350.00		\$2,350.00
75	OBRAS PUBLICAS	\$40,713.99	\$40,713.99		\$48,526.23
7501	Obras de Infraestructura	\$33,713.99	\$33,713.99		\$41,426.23
7501040	Urbanización y Embellecimiento	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,712.24	\$17,712.24
7501070	construccion y edificaciones	\$7,713.99	\$7,713.99		\$7,713.99
7501110	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	\$16,000.00	\$16,000.00		\$16,000.00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$7,000.00	\$7,000.00		\$7,100.00
7505010	obras de Infraestructura	\$7,000.00	\$7,000.00	\$100.00	\$7,100.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$4,325.00	\$4,325.00		\$4,325.00
7701	impuestos, tasas y contribuciones	\$300.00	\$300.00		\$300.00
7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$300.00	\$300.00		\$300.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$4,025.00	\$4,025.00		\$4,025.00
7702010	Seguros	\$4,025.00	\$4,025.00		\$4,025.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
8401	Bienes Muebles	\$2,300.00	\$2,300.00		\$2,300.00
8401030	Mobiliarios	\$1,000.00	\$1,000.00		\$1,000.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$1,300.00	\$1,300.00		\$1,300.00



juntaprmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



98	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$0.01	\$0.01	\$0.01
98	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.01	\$0.01	\$0.01
9802	Amortización Deuda Interna	\$0.01	\$0.01	\$0.01
9802010	Al Sector Público Financiero	\$0.01	\$0.01	\$0.01
9701	Deuda Flotante	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9701010	De Cuentas por Pagar	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES:		\$247,106.16	\$247,106.16	\$21,874.63
				\$268,980.79

SIXTO PUNTO: Firma de Resolución del Pleno Legislativo para "Actualización del Reglamento Orgánico Nacional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes, y Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, como normativa oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla" para su aplicación. La señora secretaria procede a dar lectura de la resolución para su aprobación.

RESOLUCIÓN DEL PLENO LEGISLATIVO NO. 006-GADPRPM-2025

EL PLENO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO
MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ PROVINCIA DE
MANABÍ RESUELVE:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en su artículo 167 establece las competencias exclusivas y concurrente de, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que dice, Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan a Gobierno Parroquial Rural;



juntapmachalilla@gmail.com



0515890063-0997608225



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isidro Páez



Que, el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización en sus sesiones segundas art. 67 establece las atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales y dice:

En uso de las atribuciones que nos confiere las normativas legales antes evocadas por la Junta Parroquial Rural de la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López acuerda;

Artículo 1.- El Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla Resuelve de manera unánime en sesión extraordinaria N°001 de fecha 11 de enero del 2025; Autorizar y Aprobar a la Presidenta Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla *"Actualización del Reglamento Orgánico Funcional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes, y Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, como normativa oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla"*.

Artículo 2.- Se acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Reglamento Interno vigente desde 31 de mayo del 2021, en virtud de las necesidades de actualizar sus disposiciones para adecuarlas a las nuevas circunstancias y requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla.

Artículo 3.- Una vez realizada, ejecutada y contratada la consultaría correspondiente, y habiéndose cumplido con las instancias de socialización y aprobación por parte del Pleno Ejecutivo, el 14 de febrero del 2025 se *"Actualización del Reglamento Orgánico Funcional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes, y Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, como normativa oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla"*.

Artículo 4.- Se acuerda derogar de manera Unánime en su totalidad el Reglamento Interno vigente desde 31 de mayo del 2021.

Artículo 5.- Se aprueba en su totalidad la aplicación los documentos denominados *"Actualización del Reglamento Orgánico Funcional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes, y Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, como normativa oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla"*.

Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno legislativo y será publicada en la página web institucional para conocimiento público.

DISPOSICION FINAL



juntaprnachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Dado y firmado en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, a los treinta un día del mes marzo del 2025
Atentamente,

Lda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Ldo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Certificó: La presente Resolución del Pleno Legislativo en la Tercera Sesión Extraordinaria a los treinta y un días del mes de marzo del 2025, en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL

Luego de la exposición del documento por parte de la señora secretaria y las palabras de las Licenciada Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad y el análisis respectivo por los miembros del Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, se procede a la aprobación de la actualización del Reglamento Orgánico Funcional, Estructural y Manual de Funciones de Procesos, el Reglamento Interno para el Manejo y Administración de Bienes; y el Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones, los cuales se establecen como normativa oficial del GAD Parroquial para su implementación y aplicación en el marco del funcionamiento institucional, se procede a preguntar si están de acuerdo en la firma de la Resolución N°6 de aprobación, por el Pleno Legislativo de manera unánime todos aprueban y procede a la legalización de firma.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión: La señora Presidenta toma la palabra siendo las 10:10AM se da por clausurada la sesión.



Lcda. Janet Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

FIRMAS DE CONSTANCIA:

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA



Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Certifico:

Que, a la presente acta de la tercera sesión extraordinaria, se realizaron las respectivas correcciones de todas las observaciones; se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.

Sra. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria Gad Parroquial

Dado y firmado en la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López a 28 días del mes mayo de 2025.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay